



2
Lima Diciembre 20 de 1893

H. S. M.

El Sr. de S. E. el Presidente de la República
me tengo la honra de incluir adj. N.º. en copia la
Acta del Honorable Congreso de 23 del cor. sobre
que el Sr. Mando de la autoridad que le tiene confe-
rida, facilite los auxilios que sean necesarios para
continuar la guerra.

Foy de S. M. con la consideracion debida

su atento servidor,

6

Juan A. Peinadoaga



MH-0170
Caj. 13
Doc. 247
Vol. 2

O. L. 70-127.

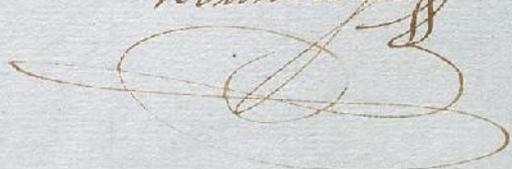
H. S. M. Ministro de Hacienda
en el departamento de Hacienda



201-05-20



Excel. General del Congreso = Lima Diciembre 29 de 1893 =
 Entiendo el Libero Congreso de la noche que acompañando
 dirigida por el coronel Berro, ha remitido lo siguiente = para
 al gobierno para que cuando sea autoridad extraordinaria
 que se le ha conferido, y en cumplimiento de sus obligaciones
 adopte todas las medidas ordinarias y extraordinarias que sean necesarias
 para facilitar los recursos indispensables para sostener la guerra
 y salvar el país; enajenando si fuere posible las fincas na-
 cionales, y dictando todas las demás medidas que sean conve-
 nientes; sin que sea necesario pudiese consultarse al Congreso
 para que tenga efecto tan intercurrentes. Dado orden
 del mismo lo comunicamos al S. para que el E. el Excmo.
 de la Republica expida las que correspondan a su cumpli-
 miento = Dios que. al S. = Manuel Sanguin, Distinguido
 Secretario = Joaquín de Arce, Distinguido Secretario = Sr. Sr.
 Ministros de Estado en el Departamento de Gobierno = Lima Di-
 ciembre 26 de 1893 = Guardese y cumplase lo remitido por
 el Libero Congreso en la orden q. antecede. para co-
 pia certificada vuelta al Sr. Ministro de Hacienda,
 y a quien debe = J. J. = En com. del Sr. Sr. Sr.
 Beaudouga =

la copia =
 Beaudouga




O. L. 70-127a



2FAD-04-110